

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12220** NORPRENSA, S.A.U.

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el socio único de Norprensa, S.A.U., en ejercicio de las competencias de la Junta General Ordinaria de accionistas, con fecha 28 de junio de 2013 adoptó la decisión de reducir el capital en la cantidad de 1.530.000 euros, mediante la amortización de 255.000 acciones de 6 euros de valor nominal cada una, quedando fijado el capital en 270.000 euros representado por 45.000 acciones de 6 euros de valor nominal cada una.

Asimismo se hace constar, a los efectos del artículo 335.1 de la Ley de Sociedades de Capital, que por tratarse de una reducción de capital con la única finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, los acreedores no gozan del derecho a oponerse a la reducción acordada.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.- El Administrador Único.

ID: A130053307-1